

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
EFFECTIVO	\$ 12,593.62
BANCOS/TESORERÍA	\$ 70,898,570.80
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARA	\$ 342,120.06
<b>Suma</b>	<b>\$ 71,253,284.48</b>

**Bancos/Dependencias y Otros**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del **Poder Judicial del Estado de Guerrero**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
H S B C	\$ 3,989,733.55
B A N C O M E R	\$ 116,223.11

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

SANTANDER	\$ 4,358,292.69
BANORTE	\$ 62,434,321.45
<b>Suma</b>	<b>\$ 70,898,570.80</b>

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se presentan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Poder Judicial del Estado de Guerrero, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, se integra por:

Concepto	Importe
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 87,376.99
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 3,083.91
<b>Suma</b>	<b>\$ 91,460.90</b>

**Las cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Representan el monto de los derechos de cobro a favor del Poder Judicial del Estado de Guerrero, se integra por:

Concepto	Importe
NORA SHEILA REYNA SILVESTRE	\$ 1,000.00
FILOMENO VAZQUEZ ESPINOZA	\$ .00
Subsidios y Subvenciones	\$ .00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,000.00</b>

Se presenta de manera agrupada los deudores diversos por cobrar.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representan el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	Importe
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 87,376.99
<b>Suma</b>	<b>\$ 87,376.99</b>

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo**

3. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Superior de Justicia por depósitos en garantía, derivados principalmente por el servicio de energía eléctrica y arrendamiento de inmuebles en los que se encuentran oficinas.

Concepto	Importe
DEPOSITOS POR RENTA	\$ 14,000.00
DEPOSITOS C.F.E.	\$ 328,120.06
<b>Suma</b>	<b>\$ 342,120.06</b>

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. (No aplica al ente).  
 En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema. (No aplica al ente).*
5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. (No aplica al ente)*

• **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. (No aplica al ente).*
7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. (No aplica al ente)*

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:*

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
----------	---------

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TERRENOS	\$ 1,019,805.50
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 95,231,630.85
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 212,269,993.56
<b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ 308,521,429.91</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 107,207,076.43
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,082,156.30
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 29,992.42
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 12,018,322.92
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,171,359.14
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 121,508,907.21</b>
SOFTWARE	\$ 3,829,406.40
LICENCIAS	\$ 379,793.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 4,209,199.40</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 125,718,106.61</b>

El monto en los rubros de bienes muebles e inmuebles, expresa el valor histórico de adquisición, sin que a la fecha se aplique tasa de depreciación ni efectuado una conciliación física contra los registros contables.

- **Estimaciones y Deterioros**

09. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique. (No aplica al ente)

- **Otros Activos**

10. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. (No aplica al ente)

**Pasivo**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. Se presenta la relación de cuentas y documentos por pagar.

Los saldos corresponden principalmente al presupuesto devengado no pagado, así como diversas retenciones, las cuales son enteradas de manera oportuna:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$ 1,280,598.48
Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$ 238,234.37
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$ 22,566,682.01
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$ 4,405,040.70
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$ 5,941,879.71
Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$ 142,050.00
<b>Suma Servicios Personales</b>	<b>\$ 34,574,485.27</b>
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$ 435,027.26
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$ .00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,058,298.24
<b>Suma Proveedores</b>	<b>\$ 5,493,325.50</b>
10% ARRENDAMIENTO	\$ 54,019.13
10% HONORARIOS	\$ 29,532.18
I.S.R.	\$ 23,730,238.09
2% SOBRE MANO DE OBRA	\$ .00
5 AL MILLAR	\$ .00
4.25% ISSSTE	\$ .00
7% FONDO DE PENSIONES	\$ 1,666,220.74
2% SUSPEG	\$ .00
PRESTAMO CORTO PLAZO	\$ 57,110.72
PRESTAMO MEDIANO PLAZO	\$ 5,316.72
CREDITO APLICA	\$ 31,176.18
PRESTAMO FAAJ	\$ .00
MULTAS ADMVAS	\$ .00
ASOC DE JUECES	\$ .00
INFONACOT	\$ .00
Pensión Alimenticia	\$ 148,048.93
P.A. FAAJ	\$ .00
METLIFE	\$ .00
INBURSA	\$ .00
ASOCIACIONES DE PROYECTISTAS	\$ .00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

FONDO DE AHORRO (TRABAJADOR)		\$ .00
EMBARGO AUTOR. JURISD. JDO. X DISTRITO		\$ 97,394.08
<b>Suma Retenciones y Contribuciones</b>	<b>\$</b>	<b>25,819,056.77</b>
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 5,001,083.93
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO		\$ 84,081.90
<b>Suma Otras Cuentas</b>	<b>\$</b>	<b>5,085,165.83</b>
<b>Subtotal</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$</b>
		<b>70,972,033.37</b>

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. (No aplica al ente).*
3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. (No aplica al ente).*

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. *Los ingresos recaudados durante el periodo fueron los siguientes.*

Concepto	Importe
PRODUCTOS	\$ 2,099,178.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODER	\$ 1,316,368.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES	\$ 862,370,218.54
<b>Suma</b>	<b>865,785,765.01</b>

2. *El importe de recursos propios, se integra de la siguiente manera.*

Concepto	Importe
PRODUCTOS	2,099,178.14
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,099,178.14</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. Los recursos recibidos y recaudados por ingresos propios en el periodo se ejercieron de la siguiente manera:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 795,151,288.42
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 28,372,164.98
SERVICIOS GENERALES	\$ 28,567,917.23
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 852,091,370.63</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	795,151,288.42	\$ 0.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,372,164.98	\$ 0.03
SERVICIOS GENERALES	28,567,917.23	\$ 0.03

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	Importe
Donación de terrenos	1,019,805.50
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,019,805.50</b>

2. Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado al 31 DE DICIEMBRE DE 2021, integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
PRODUCTOS	\$2,099,178.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,316,368.33
<b>Subtotal de Ingresos:</b>	<b>\$865,785,765.01</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

SERVICIOS PERSONALES	\$795,151,288.42
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,372,164.98
SERVICIOS GENERALES	\$28,567,917.23
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
<b>Subtotal de Gastos:</b>	<b>\$852,091,370.63</b>
<b>Patrimonio generado al 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>\$13,694,394.38</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2021	2020
EFFECTIVO	12,593.62	\$ 68,044,945.36
BANCOS/TESORERÍA	70,898,570.80	\$ 12,551.57
Inversiones temporales hasta 3 meses	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	342,120.06	\$ 342,120.06
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 71,253,284.48</b>	<b>\$ 68,399,616.99</b>

2. *Las adquisiciones de bienes muebles del periodo se integra:*

Concepto	Inversión
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	107,207,076.43
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,082,156.30
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	29,992.42
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	12,018,322.92
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,171,359.14
<b>Suma:</b>	<b>\$ 121,508,907.21</b>

3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

CONCEPTO	2021	2020
----------	------	------



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$ 865,785,765.01</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>0.00</b>
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00	
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	
<b>4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 865,785,765.01</b>

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>		<b>\$ 881,234,751.00</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$29,143,380.00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 234,646.00	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$61,925.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$67,483.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
BIENES INMUEBLES	\$0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,999,144.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$26,780,182.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$0.00	
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	
<b>4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3 )</b>		<b>\$852,091,371.00</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

*Contables: (No aplica al ente).*

*Presupuestarias:*

*Cuentas de ingresos*

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuentas de orden presupuestarias del ente reflejan en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

*Cuentas de egresos*

En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuentas de orden presupuestarias del ente reflejan en lo relativo al egreso, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

*Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:*

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. (No aplica al ente).*
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. (No aplica al ente).*
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. (No aplica al ente).*

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.*

*El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.*

*De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.*

**2. Panorama Económico y Financiero**

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El Poder Judicial del Estado de Guerrero, únicamente percibe ingresos por la vía presupuestal (en la cantidad autorizada, como se ha señalado, por la legislatura local), los cuales son suministrados de manera mensual a este Poder por la instancia correspondiente (Secretaría de Finanzas y Administración del Estado). Cabe hacer mención que, a consecuencia de las Reformas Constitucionales con respecto al Sistema de Justicia Penal, el Poder Judicial recibe recurso federal etiquetado para la implementación de dicho sistema.

### 3. Autorización e Historia

El Poder Judicial del Estado de Guerrero fue creado constitucionalmente el 26 de junio del año 1851. La estructura del Poder Judicial, a través de su historia, ha ido creciendo en el número de juzgados de primera instancia, de paz, así como en el número de magistrados de integran el Tribunal Superior de Justicia, además, con el transcurso los años, se han incorporado al Poder Judicial, órganos administrativos que contribuyen al desempeño de su función, como el Consejo de la Judicatura y el Instituto de la defensoría Pública.

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social y principal actividad. **Contribuir a la armonía y paz social en el estado de Guerrero**
- b) Ejercicio fiscal. **2021**
- c) Régimen jurídico. **Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y orden público en el nivel estatal.**
- d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. **Retención de ISR por salarios.**
- e) Estructura organizacional básica.

1	PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
	1 MAGISTRADO PRESIDENTE		
	23 MAGISTRADOS		
2	CONSEJO DE LA JUDICATURA	24	SECRETARIA PARTICULAR
	1 MAGISTRADO PRESIDENTE		1 SECRETARIO PARTICULAR
	3 CONSEJEROS		
	1 MAGISTRADO CONSEJERO	25	ASESORES
			1 JEFE DE ASESORES
3	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO	26	SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	1 SECRETARIO GENERAL		1 SECRETARIO GENERAL
4	SECRETARIA AUXILIAR	27	SECRETARIA AUXILIAR
	2 SECRETARIOS AUXILIARES		2 SECRETARIOS AUXILIARES
5	INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO JUDICIAL	28	OFICIALIA DE PARTES
	1 DIRECTORA		5 OFICIALES DE PARTES COMUN
6	AUDITORIA INTERNA	29	ARCHIVO JUDICIAL
	1 AUDITOR INTERNO		1 JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL
7	COORDINACION GENERAL DE PERITOS	30	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
	1 COORDINADOR		1 CONTADOR GENERAL
8	VISITADURIA	31	SALA FAMILIAR CHILPANCINGO
	3 VISITADORES		3 MAGISTRADOS
9	UNIDAD DE ESTADISTICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	32	SALAS CIVILES I Y II
	1 JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA		6 MAGISTRADOS
10	OFICINA EDITORIA	33	1RA. SALA PENAL CHILPANCINGO
	1 JEFE DE OFICINA		3 MAGISTRADOS
11	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	34	2DA. SALA PENAL ACAPULCO
	1 DIRECTOR GENERAL		3 MAGISTRADOS
12	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	35	3RA. SALA PENAL IGUALA
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO		3 MAGISTRADOS
13	RECURSOS HUMANOS	36	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO		51 JUECES DE PRIMERA INSTANCIA
14	RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES.	37	JUZGADOS DE PAZ
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO		84 JUECES DE PAZ
15	COMPUTO E INFORMATICA	38	SALA UNITARIA I Y II EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
	1 JEFE DE OFICINA		2 MAGISTRADOS

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

16	MANTENIMIENTO Y OBRAS	1	JEFE DE OFICINA	39	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESC.	3	JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA A
17	BIBLIOTECAS	1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	40	SALA PENAL UNITARIA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	1	MAGISTRADO
18	DELEGACION ACAPULCO	1	DELEGADO ADMINISTRATIVO	41	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL	22	JUECES DE CONTROL
19	SUBDELEGACION	1	SUBDELEGADO	42	JUZGADO DE EJECUCION PENAL	3	JUECES DE EJECUCION
20	DELEGACION IGUALA	1	DELEGADO ADMINISTRATIVO				
21	DELEGACION COSTA GRANDE	1	DELEGADO ADMINISTRATIVO				
22	ALMACEN	1	JEFE DE OFICINA				
23	CONTROL PATRIMONIAL	1	JEFE DE OFICINA				

f) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*  
**El Poder Judicial no manejó Fideicomisos durante el periodo enero – diciembre 2021.**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) *Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente: (SI).*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. (NORMATIVIDAD CONAC).*
- c) *Postulados básicos de contabilidad gubernamental. (Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia).*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No aplica).*
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- \*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: (No aplica).*
  - \*Plan de implementación: (No aplica).*

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

**8. Reporte Analítico del Activo**

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. (No se aplica tasa de depreciación).*
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos (No aplica).*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo (No aplica).*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras (No aplica).*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad (No aplica).*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. (No aplica).*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables (No aplica).*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva (No aplica).*

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Durante el periodo que se informa no hubo Fideicomisos.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Poder Judicial no maneja recaudación de ingresos.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Poder Judicial al 31 DE DICIEMBRE DE 2021, no contrato deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

El Poder Judicial, no fue sujeto de alguna calificación.

**13. Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno. **No existe hasta el momento alguna política relacionada con los puntos a considerar.**
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. **No existen hasta el momento.**

**14. Información por Segmentos**

El Poder Judicial, no maneja información por segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

**16. Partes Relacionadas**

**Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero**

-----  
**PODER JUDICIAL**

Bajo protesta de decir verdad, declaro, que en el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Autorizado**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO SEBASTIAN ORTUÑO**  
Director Gral. de Admón. y Finanzas

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Se ha dado cumplimiento en los estados financieros:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.